



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE HACIENDA
Oficina Jurídica

RESOLUCION No 0001

(02 de Enero de 2017)

Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE, para la vigencia fiscal de 2017

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS

En uso de sus atribuciones legales, y

Considerando:

Que mediante Resolución No. 6453 del 27 de octubre de 2016, El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, fijo el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia fiscal 2017.

Que en cuanto a la aprobación del presupuesto de las empresas industriales y comerciales del Estado en el orden nacional y las correspondientes modificaciones a sus presupuestos, el numeral 4 del artículo 26 del Decreto 111 de 1.996, señala: "Son funciones del COMFIS: (...) 4. Aprobar y modificar mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo."

Que a su vez, el Artículo 18 del Decreto 115 de 1996 dispone en su último inciso: "El Comfis o quien éste delegue aprobará por resolución el presupuesto y sus modificaciones".

Que mediante Oficio 510-14636 del 28 de diciembre de 2016, la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, solicita al COMFIS se aprueben las modificaciones al Presupuesto de la Empresa para la vigencia 2017, teniendo en cuenta los ajustes practicados al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en cumplimiento al concepto técnico emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y radicado en el Departamento de Nariño el 24 de noviembre de 2016 con el Número 15326.

Que en sesión de fecha 2 de Enero de 2017, el COMFIS solicito a la Gerencia de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, presentar las modificaciones al presupuesto vigencia 2017 para su discusión y aprobación.

Que en sesión de COMFIS de fecha 2 de Enero de 2017, según consta en Acta No. 001 de la misma fecha, se presentó, estudió y aprobó las modificaciones al presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia fiscal de 2017, con audiencia de la Gerente de la Empresa, en observancia del artículo 7 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.

Que por lo dispuesto anteriormente se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- Adicionar el presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2017, en la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$12.912.655.628), según el siguiente detalle:

